

Informe OCDE y sus recomendaciones. Lo dicho y no dicho.

Elena Romero Pérez . 29 agosto 2011



Parte I

A propósito de las actuales movilizaciones estudiantiles en nuestro país, mucho se ha dicho sobre el denominado “Informe OCDE sobre la educación superior chilena”. Por ejemplo: se ha indicado que si se siguieran sus recomendaciones la educación en nuestro país mejoraría sustancialmente; o que sus conclusiones anticipaban un movimiento social como el que vivimos hoy.

Pero, ¿qué es lo que señala este documento?, o más aún, ¿existe coincidencia entre sus propuestas y las demandas de la sociedad actual? La presente columna, estructurada en dos partes pretende exponer brevemente las principales conclusiones del ya tan manoseado informe, para luego cotejarlas con lo que vivimos ahora.

1. Aproximaciones al documento:

La OCDE (Organización para la cooperación y el desarrollo económico), fue fundada en 1961 y como su nombre lo indica, establece entre sus principios, el convencimiento de que: “...la cooperación más amplia nos llevará a una contribución vital a las

relaciones armónicas y pacíficas entre los pueblos del mundo” [1]. De allí que su misión sea: “...promover políticas que mejoren la economía y el bienestar social de los pueblos en todo el mundo” [2]. El ingreso de nuestro país a este grupo fue paulatino, puesto que desde 1997 se desempeñaba como observador, ingresando definitivamente como miembro en 2010. Para poder acceder a esta organización, nuestro país debió mejorar varios aspectos, entre los que se encuentran los ambientales, económicos, entre otros. Es, en este contexto que se generó el citado informe, el que preparaba el camino para la entrada definitiva, puesto que fue publicado en 2009.

En éste, se señala que: “Muchos aspectos de la educación superior en Chile impresionaron al equipo revisor. El crecimiento masivo de las matrículas en décadas pasadas no ha producido tensión en el marco institucional en forma excesiva ni provocado una disminución general de la calidad de la educación. El fenómeno de expansión parece haber estimulado, o por lo menos haber acompañado, algunas osadas innovaciones en las políticas. El sector de la educación superior ha sido y permanece dinámico de maneras importantes. El éxito de Chile al pasar de un sistema de educación de elite a uno de educación masiva, manteniendo la calidad de la educación, se debe en gran medida a su voluntad de implementar políticas con nuevos enfoques” [3].

En otras palabras: el Informe OCDE parte reconociendo que se han hecho avances en variados ámbitos educacionales en nuestro país. En este sentido, se plantean los mecanismos de control, los problemas y los desafíos que aún tiene la educación superior chilena. Lo interesante es que también se aborda el problema de la formación de profesores, ya que considera que muchos de los problemas a los que se ve enfrentada la educación terciaria, se arrastran desde etapas formativas anteriores.

Otro elemento es que se plantea la necesidad de establecer un sistema de aseguramiento de la calidad efectivo; es decir, se apuesta al cumplimiento de los objetivos planteados, y no a la utilización óptima de los recursos invertidos y actualmente disponibles. En concordancia por ello, si bien se reconoce un aumento sustancial en la inversión en educación terciaria, como por ejemplo a través del programa MECESUP y MECESUP 2, se reconoce a su vez que falta entregar más recursos para áreas como Investigación, lo que se ve reflejado en el hecho de que: “...ninguna universidad en Chile puede llamarse en rigor universidad de investigación” [4].

Queremos referirnos principalmente al rol atribuido a la acreditación en el Informe, ya que consideramos es uno de los elementos más importantes que si bien, ha contribuido –como lo indica el documento, ya que: “... ha filtrado y dejado fuera algunos proveedores de educación terciaria de baja calidad. Desde su implementación, un número considerable de instituciones de educación superior ha cerrado sus puertas y algunas instituciones públicas han sido forzadas a hacer cambios importantes” [5]-, también ha traído algunos vicios al mismo sistema.

Como es conocido, la CNA es la entidad encargada de coordinar, delegar, y en algunos casos realizar la acreditación institucional, bajo una serie de etapas, siendo éstas:

- Autoevaluación
- Visita pares evaluadores externos e informe oral de salida.

- Informe escrito con la decisión de la acreditación.

Sin embargo, aún se plantean ciertos desafíos, entre ellos:

- Que más carreras se sumen voluntariamente a la acreditación.
- IP y CFT, que se involucren en su totalidad en el proceso.
- Disminuir a niveles mínimos la subjetividad de los pares evaluadores, que afectan el desarrollo de los procesos de acreditación.
- La carencia de incentivos mayores relacionados con el área de la investigación, ya que la mayoría de las instituciones se acreditan en gestión y docencia de pregrado.
- A pesar de esto último, dicha docencia sigue siendo un problema, al no responder a las necesidades laborales, y a una real aplicación del aprendizaje por competencias.
- La pertinencia de los programas. Célebres han sido los casos de universidades que han ofrecido carreras que no tienen futuro laboral. En este ámbito, creemos que se refleja una carencia importante: el sistema debiera verificar y fiscalizar la pertinencia laboral de la apertura de una nueva carrera, antes que ésta salga ofertada al mercado educativo, previniendo problemas a futuro.



Más grave aún es lo que indica el informe al referirse a las consecuencias reales de la acreditación, en relación con que: “Aunque se han hecho esfuerzos para mantener la acreditación de programas, aún no hay suficiente evidencia concreta de que estos esfuerzos han producido un mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje” [6]. Sin embargo, luego se agrega que: “Un informe de la UNESCO sobre la educación en América Latina reconoce que no hay investigación consistente que demuestre los efectos positivos de los procesos de acreditación a nivel institucional” [7], a lo que se suma el hecho de que: “Sólo hay una participación limitada de los estudiantes: aunque es común que se pida a los estudiantes que den su opinión acerca del desempeño de los profesores, es raro que se les pregunte sobre el diseño y las mejores en la estructura y contenido de los programas” [8]. En síntesis, podemos decir que la acreditación no está cumpliendo con todos los objetivos que se

planteó en sus orígenes, ya que no son observables mejoras sustanciales en el aula, en el ámbito de la investigación, ni en una participación efectiva de los estudiantes en cuanto a sus carreras. Este último punto es totalmente cierto, ya que no resulta extraño escuchar a los estudiantes referirse a que sólo se les considera y llama a reunión cuando se aproxima la fecha de visita de los pares evaluadores, o que las “promesas” hechas por parte de la universidad en aquellas instancias, quedan en nada cuando los pares se van y la acreditación es obtenida.

Finalmente, uno de los puntos pendientes en la gran mayoría de las universidades es el de extensión, puesto que: “En todo el mundo, se espera cada vez más que las instituciones de educación superior cumplan roles y responsabilidades más amplios, incluyendo el compromiso regional. También están, en forma creciente, sujetas a inspección y exigencias de transparencia, rendición de cuentas y diálogo de parte de actores interesados internos y externos. Por lo tanto, su participación en el servicio comunitario y las actividades de extensión, deberían ser conducidas dentro del marco de calidad” [9]. En otras palabras: son pocas las iniciativas de vinculación con el medio que se dan en general en las universidades, además éstas tienden a quedarse en los propios estudiantes de la universidad, o en las actividades que cada carrera realiza, muchas veces por iniciativa propia de los estudiantes.

En conclusión: podemos señalar que el Informe OCDE da cuenta claramente de las deficiencias del aseguramiento de la calidad de la educación superior chilena, considerando las variables que integra la acreditación, los actores involucrados, así como la falta de un cambio real que se vea reflejado en el aula. A continuación, en una segunda parte, abordaremos las recomendaciones, comparándolas con el acontecer actual.

[1]

http://www.oecd.org/document/7/0,3746,en_2649_201185_1915847_1_1_1_1,00.html

[2]

http://www.oecd.org/pages/0,3417,en_36734052_36734103_1_1_1_1_1,00.html

[3] OCDE. *Revisión de políticas nacionales de educación. La educación superior en Chile*. MINEDUC, 2009, p.11.

[4] *Ibíd.*, p. 297.

[5] *Ibíd.*, p. 191.

[6] *Ibíd.*, p. 193.

[7] *Ibíd.*

[8] *Ibíd.*

[9] *Ibíd.*, p.198.

.....

Parte II



En esta segunda parte nos corresponde analizar cuáles son las recomendaciones a la política de educación superior hechas por el Informe OCDE 2010. Compararemos dichas recomendaciones con las demandas de la sociedad actual.

Recomendaciones en torno a la política pública de Educación Superior

“Pareciera existir un consenso acerca de que nuestro sistema educativo enfrenta serios problemas de calidad, y de que la educación que recibe un sector mayoritario de niños, niñas y jóvenes es claramente deficitario” (OPECH, documento de trabajo n° 4, p. 1).

¿Qué es lo que propone la OCDE en relación con estos temas?

Acreditación:

1) Estimular a que más instituciones terciarias se acrediten: pareciera ser que el llamado es a la voluntad más que a la obligatoriedad de éste procedimiento. En este aspecto, el grupo “Educación 2020” ha sido crítico de la falta de información entregada al respecto, así como de las bajas sanciones impuestas a las carreras que no logran la acreditación: “Existen 710 programas para estudiar pedagogía en el país, ofrecidos por 66 instituciones de educación superior. De acuerdo a la información publicada por la Comisión Nacional de Acreditación, hasta hoy sólo 130 programas de pedagogía han finalizado el proceso de evaluación establecido por ley, siendo acreditados 121 de ellos, por un período variable de entre dos y seis años. Los nueve programas restantes no lograron su acreditación, sin embargo, continúan

impartiendo sus cursos y ofreciendo los títulos correspondientes” (Educación 2020, 2009, p.1). Estos nueve programas correspondían en 2009 a 4 carreras de Pedagogía en Educación Parvularia, una en Educación General Básica, una en Biología, una en Filosofía y otra en Ciencias Físicas y Computación.

Este punto resulta llamativo, por no decir grave, ya que los esfuerzos de los gobiernos han estado centrados en sacar una mayor cantidad de profesores de aquellas áreas consideradas débiles y claves, siendo dos de ellas la de Biología y Física. Pero no sólo eso, sino que además, el hecho de que haya 4 carreras de educadoras de párvulo sin acreditar también es grave, ya que son ellas las responsables de desarrollar la llamada “educación inicial”.

2) Capacitar a los pares evaluadores: el informe se refiere a la necesidad de disminuir las subjetividades y la rigidez con que algunos pares se plantean en sus visitas y en sus informes. En este ámbito, ya hay agencias que están realizando este tipo de acciones, como la agencia acreditadora “Acreditación y Calidad”, la que entre sus medidas indicadas como parte de su política de control, establece que está el: “Diseñar, planificar y ejecutar acciones de perfeccionamiento y capacitación, dirigidas a los pares evaluadores” (Sin autor, http://www.acreditadoradechile.cl/html/la_agencia/politicas.html, sin fecha). En este aspecto, creemos que este punto, al entroncarse se relaciona con las modificaciones al actual sistema de acreditación, se enmarca en lo urgente, si bien no parece tan posible al quedar al criterio y disposición de cada agencia acreditadora más que a las disposiciones legales que puedan tender a ella.

3) Integrar más a los empleadores y estudiantes en los procesos: el petitorio CONFECH, en su punto 2, solicita:

“Modificación del DFL 2 2010, artículo 56 letra e), artículo 67 letra e), y artículo 75 letra e) para **garantizar el derecho a la participación triestamental** en los cuerpos colegiados, en las elecciones de autoridades unipersonales y en la toma de decisiones **de todas las instituciones de Educación Superior**”.

La posición de los empleadores no ha sido encontrada en nuestra búsqueda. Sin embargo, sabemos que es uno de los puntos más difíciles de incorporar, ya que por diversas razones éstos suelen no incorporarse más que en número menor, principalmente por razones de tiempo. Tal vez, si se transparentara su rol y formas de participación, podrían integrarse cada vez más. Este punto en particular creemos va en el ámbito de lo posible a lograr.

Ámbito: formación de profesores:

1) Aumentar el gasto en educación: este, ha sido uno de los temas de debate en las movilizaciones actuales. De hecho, uno de los primeros puntos incorporados en el petitorio de la CONFECH es:

“1.1 Aumentar el gasto público en Educación Superior del PIB para solventar las demandas, sin desmedro de los beneficios sociales ya existentes; a través de:

Aumento de los aportes basales de libre disposición –no asociados a convenios de desempeño- para garantizar la gratuidad de la educación que entregan, terminar con el autofinanciamiento y financiar los costos reales y el desarrollo de las Universidades Tradicionales vinculando a las comunidades universitarias en el uso de los recursos, bajo diversos criterios de asignación:

1.

1. Prioridad para las Universidades Estatales.

ii. Sujeto al cumplimiento del rol público.

1. Incluir, además, fondos exclusivos para financiar el reajuste salarial de sus trabajadores en tanto funcionarios públicos” (CONFECH, 2011, p.1).

Vemos, que en el párrafo citado, se solicitan otras formas de aumentar el gasto en educación, más allá de proyectos tipo MECESUP. Sin embargo, si bien sabemos que esto es uno de los temas pendientes, creemos que no se ha abordado lo suficientemente bien el tema de la gestión eficiente de los recursos disponibles, ya que es sabido que el gasto en educación ha aumentado sustancialmente en los últimos 20 años, pero los resultados en cuanto a calidad no han sido los esperados.

Creemos que sin considerar este punto de la eficiencia, se seguirá en la misma línea anteriormente señalada, por lo que debiera considerarse como un elemento urgente, además de posible en relación con las necesidades actuales de nuestro sistema educativo.

2) MINEDUC involucrado en la formación docente: desde la revolución pingüina de 2006 en adelante, no han faltado los estudios y comisiones que han abordado éste y otros temas relacionados. Ejemplo de ello, fue el panel de expertos para una educación de calidad, el que en julio del año pasado, generó un informe preliminar referido a una serie de propuestas para fortalecer la formación docente en Chile. Sin embargo, al momento de llegar a las propuestas, éstas se centran principalmente en las mejoras que deben realizarse al proceso de acreditación de las carreras, lo que se ve reflejado en propuestas como: “Un programa de estudios que obtenga menos de cuatro años de acreditación no podrá obtener beneficios económicos del Estado para sus estudiantes” (Panel de expertos, 2010, p.58), lo que no involucra al Estado más que en lo punitivo, además de no considerar lo señalado a lo largo de este trabajo sobre las carreras sin egresados. Otro aspecto abordado es el de la prueba INICIA, donde el MINEDUC a través de sus instancias administrativas, aparece más como agente coordinador y aplicador de sanciones, más que responsable de los resultados de ésta.

Como ha sido posible observar en este apartado, la mayoría de las recomendaciones del Informe OCDE se relacionan con la movilización actual, por lo que podríamos considerarlas en el ámbito de lo urgente. De allí que los desafíos en el logro del aseguramiento de la calidad sean tan grandes y necesarios en nuestro país.

Conclusiones

Hemos trabajado en este apartado el capítulo referente a calidad en la educación superior chilena, y hemos comprobado cómo la gran mayoría de las sugerencias de

éste informe tienen plena vigencia en cuanto a la necesidad de realizar reformas estructurales a nuestro sistema educativo.

Sin embargo, no dejan de aparecer puntos en los que no concuerdan las demandas actuales y las de los estudiantes, por ejemplo, cuando el informe se refiere a que: “Chile debería revisar la división tradicional entre universidades del CRUCH y otras universidades, que afecta la manera en que se distribuyen las subvenciones públicas y los préstamos a los estudiantes; es importante cambiar a un sistema que relacione más las subvenciones públicas a la igualdad y los resultados” (OCDE, 2010, p. 65).

A ello se suma el hecho de que han sido los secundarios y los universitarios quienes se han mantenido movilizados, mientras que los estudiantes de CFT e IPs lo han hecho en menor medida. Son múltiples los estudios que muestran la urgencia de incentivar la educación técnica-profesional en nuestro país, sin embargo, salvo en un primer momento del movimiento actual, esto no parece haber quedado como ámbito prioritario. Lamentablemente, parece ser real la premisa que plantea que quien no reclama, no es escuchado ni logra cambios sustanciales.

Simplemente para concluir: resulta llamativo el hecho de que en el contexto actual, todo el mundo cite al informe OCDE como un referente fundamental que anunciaba la crisis actual educativa. Sin embargo, al revisar diversas fuentes, nos hemos encontrado que su cita es más un cliché que un conocimiento profundo de éste documento. Queda entonces, la lectura analítica y pausada de este documento, como otro desafío pendiente más para los actores educativos de nuestro país.

Bibliografía

OCDE (2010). *Revisión de Políticas Nacionales de Educación. La educación superior en Chile*. MINEDUC, Santiago.

Alumnos (2010). *Acreditación universitaria por carrera: la gran deuda de las privadas*. Versión electrónica disponible en: <http://www.colegiotecnologico.cl/alumnos/2841-acreditacion-universitaria-por-carrera-la-cuenta-pendiente-de-las-privadas>, 20/12/2010). Revisada el 18 de agosto de 2011, 20:30 horas.

MINEDUC (2010). *Informe Final: Primera Etapa. Propuestas para fortalecer la profesión docente en el sistema escolar chileno*. Panel de Expertos para una educación de calidad, Santiago.

OPECH (s/f) Documento de trabajo n° 4: *Mejoramiento de la calidad de la educación: (mucho) más allá de las pruebas estandarizadas*. Versión electrónica disponible en: http://www.opech.cl/inv/documentos_trabajo/calidad.pdf. Revisado el 20 de julio de 2011, 15:15 horas.

<http://fech.cl/blog/2011/07/28/compilado-documentos-de-interes-movilizaciones-2011-2/petitorio-confech/>

<http://www.educacion2020.cl/>



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).